



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *"Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."*

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 021 del 26 de febrero de 2019, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2019 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2019IE-19794, 2019IE-19824, 2019IE-20441, 2019IE-20946, 2019IE-21133, del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de mitad de año de 2019, de los docentes referidos en la parte resolutive.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217 =

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
ALVARADO TORRES JHON EDISSON
ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
ECHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO
GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA
HERNANDEZ MONTAÑA VILMA
MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO
NIÑO NIÑO EDILBERTO
POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO
PRECIADO BELTRAN JAIR



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

RODRIGUEZ CASTELLANOS ORLANDO
RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN
URIBE EDISON
VALBUENA LEGUIZAMON HUMBERTO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN
BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
BAUTISTA CANO RAFAEL
BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO
BONZA PEREZ NIRIA PASTORA
BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN
CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
CARVAJAL ROJAS LYNDON
GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH
GUTIERREZ NESTOR SERGIO
HURTADO VERGEL OSCAR
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL
PARDO PINZON JANNETH
PAZOS ALVAREZ ALFONSO
PINILLA RIVERA MARIBEL
PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
RIAÑO MELO ORLANDO
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO
TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO
ZUÑIGA PALMA HENRY



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217 = 1

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**GARCIA REYES MIGUEL ANGEL
LIZCANO CARO JOSE ANDELFO
MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL**

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2018-2019 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**BONILLA ROMERO JULIO HERNAN
RINCON VILLALBA MARIO ARTURO**

ARTICULO 5º Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: diez (10) días calendario del periodo 2018-2019 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

**CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO
PARRADO ROSSELLI ANGELA**

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de cinco (5) días calendario del periodo 2018-2019, del 29 de julio al 2 de agosto de 2019 inclusive, al docente **BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días calendario del periodo 2018-2019.

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de veintiún (21) días calendario así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018 y seis (6) días calendario del periodo 2018-2019, del 27 de julio al 16 de agosto de 2019 inclusive, al docente **CHACON MEJIA GUSTAVO**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días calendario del periodo 2018-2019 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: nueve (9) días calendario del periodo 2018-2019 y seis (6) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **CORRADINE MORA DIEGO TOMAS**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 del 25 de julio al 2 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **CORTES BALLEEN ROCIO DEL PILAR**, quedando pendientes por disfrutar, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, quince (15) días calendario del periodo 2018-2019 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: doce (12) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días calendario del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2018-2019 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **DIAZ LOZANO AURA YOLANDA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de veintidós (22) días así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, del 18 de julio al 10 agosto de 2019, inclusive, a la docente **GODOY MORALES OLGA LUCIA**.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: cuatro (4) días calendario del periodo 2018-2019 y once (11) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019, inclusive, al docente **GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO**.

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2018-2019.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018, del 22 al 26 de julio de 2019 inclusive, al docente **HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días calendario del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018, quince (15) días calendario del periodo 2018-2019 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217 = . 3

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de seis (6) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 1 de agosto de 2019 inclusive, al docente **MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL**

ARTICULO 19º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 20º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: doce (12) días calendario del periodo 2018-2019 y tres (3) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO**.

ARTICULO 21º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) días calendario del periodo 2018-2019 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **OSORIO BAQUERO ISMAEL**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 22º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) días calendario del periodo 2018-2019 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO**.

ARTICULO 23º: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 3 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **PEÑARANDA OSORIO CAUDEX VITELIO**.

ARTICULO 24º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 25º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: tres (3) días calendario pendientes del periodo 2017-2018 y doce (12) días calendario del periodo 2018-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

2019, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, al docente **PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL**.

ARTICULO 26º: Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, del 29 de julio al 9 de agosto de 2019 inclusive, al docente **RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2018-2019 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **TORRES CARRASCO MARITZA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles del periodo 2018-2019, del 30 de julio al 9 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **VILLARRAGA FLOREZ LIZ FARLEYDY**.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, a la docente **WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2018-2019 y cinco (5) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario así: cinco (5) días calendario del periodo 2018-2019 y tres (3) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, del 27 de julio al 3 de agosto de 2019 inclusive, al docente **ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO**.

ARTICULO 31º: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

CARDENAS LEON JORGE ALONSO
COPETE PERDOMO ALEJANDRO

ARTICULO 32º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN DE ESTUDIOS**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ASPRILLA LARA YEFER
BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217 - V

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 33º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de **AÑO SABÁTICO**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ANGARITA MANOSALVA EDISON
CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE
LEAL PULIDO ROBERT ORLAND
MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM

ARTICULO 34º: Los docentes relacionados a continuación **NO** disfrutarán de vacaciones:

BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI
BOTIA FLECHAS CLARA JUDYTH
CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO
CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER
GORDILLO THIRIAT WILSON
LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
LOZANO ESPINOSA EDGAR
MATURANA CORDOBA ZAMIR
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
MELO BRITO NADENKA BEATRIZ
MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO
MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO
PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO
PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO
PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY
QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO
QUINTANA PUENTES ROBINSON
RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO
SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO
VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 217

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 35º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

**PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA
ROZO ALVAREZ CARLOS YESID
USSA GARZON JAIME EDDY**

ARTICULO 36º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

15 JUL 2019

ALVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		15-07-2019
REVISO	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		15-07-2019
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		

